

INFORME DE AUDITORÍA

Numero de Auditoria:	2018-CA-11 GESTIÓN JURÍDICA
-----------------------------	-----------------------------

Reunión de Apertura						Reunión de Cierre						
Día	15	Mes	5	2018	Hasta	DDMMAAAA	Día	15	Mes	6	Año	2018

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S): MARTHA LUCIA TRUJILLO CALDERÓN
EQUIPO AUDITOR: AUDITOR LIDER : JESSICA PAOLA ORTIZ MENDEZ AUDITOR DE APOYO: DANIELA ESTHER MAYA CHACÓN AUDITOR DE APOYO: JUAN GUILLERMO DIAZ
OBJETIVO DE AUDITORÍA: Evaluar la implementación y mantenimiento eficaz de los Sistemas de Gestión de la Calidad y Ambiental, así como el cumplimiento de los requisitos propios del proceso de Gestión Jurídica y de las Normas ISO 9001:2015 y NTC ISO 14001:2015
ALCANCE DE AUDITORÍA: Proceso de Gestión Jurídica durante el periodo comprendido entre el 1º de agosto de 2017 y el 30 de abril de 2018.
CRITERIOS DE AUDITORÍA: Normas Técnicas de Calidad ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 y los documentos internos como los Manuales, Procedimientos, Instructivos, Registros y demás normatividad aplicable al proceso.

RESUMEN GENERAL

RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES: se verificó que el proceso Gestión Jurídica ha identificado los riesgos y oportunidades dentro de los Sistemas de Gestión de la Calidad y Ambiental; así mismo desarrolla los controles para los riesgos identificados y de manera periódica adelanta el seguimiento a la efectividad de los mismos.
PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS E INDICADORES: Se verificaron los indicadores del Plan de Acción y los indicadores del Sistema Integrado de Gestión, correspondientes al Proceso de Gestión Jurídica, se evidenció el seguimiento trimestral al cumplimiento de los mismos. No es posible verificar los indicadores en el aplicativo SIG, dado que este se encuentra en ambiente de prueba, por tanto la revisión se realizó en los archivos de la dependencia.
FORTALEZAS: Se evidenció que el proceso de Gestión Jurídica adelanta auditorías a las firmas contratadas para la defensa judicial del MEN, estableciendo un punto de control para garantizar el cumplimiento de términos

procesales.

Se cuenta con matriz de seguimiento a los procesos de Tutelas que se adelantan en contra del MEN, en este se evidencian puntos de control para el cumplimiento de términos y calidad en las contestaciones de Acciones de Tutela.

Se observó que el proceso de Gestión Jurídica cuenta con el normograma y sus procedimientos actualizados en el SIG.

Los servidores a cargo del proceso identifican los procedimientos establecidos, contribuyendo al posicionamiento de la política de calidad y al cumplimiento de los objetivos del MEN.

El proceso auditado conoce y participa de los programas ambientales del MEN.

CONCLUSIONES:

El proceso de Gestión Jurídica cumple con los requisitos de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 establecidas para la implementación Sistema Integrado de Gestión del MEN.

Los servidores responsables del proceso conocen la política del Sistema de Gestión de Calidad

Se espera que en el momento que entre en producción el nuevo sistema del SIG, los indicadores y sus seguimientos sean cargados para su validación correspondiente al presente año.

RECOMENDACIONES: N/A

INFORME DETALLADO

Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		

AUDITORIA DE CALIDAD CALIDAD/ AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES

Resultado		Requisito o numeral	Descripción
NC	OM		
	X	7.5.3; ISO 9001:2015	Se observó que no se cuenta con archivo físico o digital de la totalidad de los procesos judiciales del MEN, que permita verificar las piezas procesales de los mismos de manera ágil y completa, lo que podría generar el incumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 7.5.3 de la norma ISO 9001:2015 para el control de la información documentada
	X	9.1.3; ISO 9001:2015	En el Plan de Acción se observó que para el indicador " <i>Porcentaje de indicadores favorables en la implementación del Modelo Óptimo de Gestión de Defensa Judicial</i> ", no es clara la actividad de "medir periódicamente el comportamiento de los indicadores del modelo de defensa judicial del MEN", dado que la actividad debe ser consistente con el resultado esperado y no con el seguimiento de este, lo que podría generar el incumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 9.1.3. de la norma ISO 9001:2015

LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR: JESSICA PAOLA ORTIZ MENDEZ

JEFE DE CONTROL INTERNO: MARIA HELENA ORDOÑEZ BURBANO

